



Yessica Paola Solaque Bernal

Abogada Especializada.

Señores:

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAQUÍ CUNDINAMARCA
E. S. D.**

**DEMANDANTE: YESID ADYD SALGUERO URQUIJO
DEMANDADO: PASTORA MARIA SALGUERO DE FERREIRA Y OTROS.
RADICADO: 2020 – 00045.
REFERENCIA: AUTORIZACIÓN EXPRESA**

YESSICA PAOLA SOLAQUE BERNAL, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada civilmente con la cédula de ciudadanía No. 1.030.607.537 de Bogotá D.C., y profesionalmente con la T. P. No 263.927 del C.S.J., actuando en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante por medio del presente escrito manifiesto que AUTORIZO al señor JEREMIAS GONZALEZ BAYONA, mayor de edad, portador da la cédula de ciudadanía No 93.365.683, para que bajo mi absoluta única y exclusiva responsabilidad retire los oficios de inscripción de la demanda de pertenencia dirigidos a la OFICINA DE REGISTROS PUBLICOS DE GIRARDOT, reciba información, y solicite las copias que sean necesaria para la inscripción de la medida.

Solicito sea atendida la presente autorización en atención a que el domicilio profesional de la suscrita es la ciudad de Bogotá D.C., y resulta imposible efectuar un viaje hasta la sede de su Honorable Despacho antes del inicio de la vacancia judicial.

Cordialmente,

**YESSICA PAOLA SOLAQUE BERNAL.
C.C. No. 1.030.607.537 de Bogotá D.C.
T.P. No. 263.927 del C. S. de la J.**

Calle 19 No. 4-88 Of. 703 Bogotá D.C.

Cel. 3162530235

E.mail yessicasolaque@gmail.com